



OFICIO DE COMISIÓN

REGULA DE IDENTIFICACION FISCAL

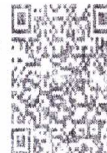
ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DESCENTRALIZADO DEL AYUNTAMIENTO DE RAYÓN, S.L.P.
RFC: OOP-710705-HQ8 Rivas Guillen 112 C.P. 79740 Rayón S.L.P.
coapsr@five.com.mx Tel: 87 7 09095



OFICIO N°: 2023-002 FECHA: 06/01/2023

PRESENTE:

Por medio del presente y con las facultades que me otorga el Artículo 100 de la Ley de Aguas Para el Estado de San Luis Potosí me permito informarle que se le ha designado comisionado y/o asuntos de gran importancia para el Organismo Operador las cuales deberá llevarse a cabo con responsabilidad el día 05/01/2023 y bajo la normatividad que se le indique en el presente documento como sigue;



OFICIO N°: 2023-002
FECHA: 06/01/2023
ORGANISMO OPERADOR PARA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DESCENTRALIZADO DEL AYUNTAMIENTO DE RAYÓN, S.L.P.
Nombre: Pedro Eduardo Olalde Guerrero

DATOS DEL SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

Nombre:	<u>Pedro Eduardo Olalde Guerrero</u>	Puesto en el Organismo:	<u>Director General</u>
---------	--------------------------------------	-------------------------	-------------------------

LUGARES DE LA COMISIÓN, DIRECCIÓN Y ASUNTO

Institución:	<u>BBVA</u>	Dirección:	<u>Rioverde, S.L.P.</u>	Asunto Por Atender:	<u>Deposito de Ingresos</u>
--------------	-------------	------------	-------------------------	---------------------	-----------------------------

EFEXO OFICIO DE COMISION

Para lo anterior usted deberá tener en cuenta que el presente es un documento que deberá ser comprobado de la siguiente manera:

CONCEPTO	TIPO DE COMPROBANTE	IMPORTE
Pasajes		
Taxis		
Peajes		
Alimentos		
Gasolina	<u>FE-0074466</u>	<u>300.-</u>
Otros		
Estaciónamiento		

NOTAS ACLARATORIAS:

- El dinero para solventar los gastos deberá reportarse en efectivo por la entrega del comprobante de la compra mediante recibos numerados, ordenados e incoados al favor de la comisión.
- Los comprobantes de gastos no deberán ser recibos de compra de algún gas.
- Los comprobantes deberán ser vendidos en la oficina por el parte del Municipio de Administración Tributaria.
- De entre las personas que compran los recibos deberá ser de un sujeto que sea el responsable de la compra.

TOTAL DE GASTO: \$ 300.00 (Trescientos 00/100 M.N.)

Observaciones generales de la comisión:

Por lo anterior se le agradece su colaboración y se le solicita que presente el presente documento en la oficina de la comisión en un plazo de 10 días hábiles a partir de la fecha de emisión del presente documento.



OOPAPASDAR
DIRECCION
GENERAL
2021-2024